

(Sin asunto)

RECIBIDO
Por JAIX SANCHEZ fecha 21:07 , 18/05/2023

CYBERSPACE GP <cybervijes@gmail.com>

Mié 17/05/2023 5:15 PM

Para: Secretaria Comision Seccional de Dicipina Judicial - Valle Del Cauca - Cali
<ssdisvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (8 MB)
Vijes mayo15.pdf; f2.pdf; f1.pdf;

CyberSpace GP

Dirección: Calle 5 # 3 - 23

Barrio: El Lido - Vijes

WhatsApp: 315 256 9898



Libre de virus. www.avast.com

Vijes mayo15

2023.

Honorable

Magistrada del concejo seccional de la Judicatura Cali/valle.

Doc

Inés Lorena Varela Chamorro.

REFERENCIA.

Recurso de apelación contra la sentencia i/o auto qué dió por terminado y archivado, por la investigación disciplinaria de la abogada,Guinea Tatiana Monge Muñoz.

Sentencia dictada el 12 de Mayo 2023 siendo las 10 AM.

SUSTENTACIÓN.

Del recurso del día 12 de mayo me conecte antes de las 10 AM, para asistir a la audiencia virtual se se llevaba acabo ese día y ésa hora.con la magistrada Doc Inés Lorena Varela Chamorro, qué al final no pude nada ni el audio ni la cámara.

Sucede qué mi pueblo está situado en un hueco,y la señal es pésima.

No viajé a Cali porque siempre la he hecho en la casa donde vive mi hija en Cali.

Teniendo encuesta éste acontecimiento, qué pasó,y qué estoy dentro de los términos legales para interponer el recurso de apelación,aporto pruebas y documentos para que se tenga en cuenta por el superior.son las siguientes:

1) Denuncia penal qué se encuentra en la fiscalía seccional 3 de Cali.

2) Radicado bajo el spoa, 760016099165201934288.

3) copias de comprobantes de pago originales,

Qué nunca entraron al espedie te hipotecario, para llevar a cabo los remates qué se han dictados.

Qué incluso en el último remate la abogada Monge iba a cometer una injusticia muy grande, usó el avalúo catastral más el 50% sería 90 millones. eneso iba a rematar mi inmueble, habiendo en el proceso hipotecario avalúos más recientes y muchísimo más altos .

No sé por la jueza le permitió a la abogada ese atropellado qué iva ha hacer conmigo.

Qué dijo.

Remato por 90 millones.

Me quedó con el inmueble y ella me queda debiendo dinero.

Mi abogado civilista fue el que detuvo ése remate,

Sino me rematan también a mi.

Los recibos de los pagos que yo hacía en la oficina de la abogada Monge, por que ella lo pidió así,

Ya habiéndome demandado. Yo inocente por que de leyes no sé nada .

Ésos recibos los firmaba su secretaria, en unos recibos firmaba y colocaba su cédula. y en otros la misma secretaria firmaba con otro nombre y otra cédula. cuando yo caí en cuenta, le pregunté porque firmaba así dos nombres dos cédulas. me respondió que era un seudónimo.

Para mi esto es tan fraudulento,

Que me den un recibo de pago con seudónimo. esto no es así. noo.

Bastante desconcertante.

Tengo en orden los abogados que me han representado.

A todos los espantó.

Al único que no pudo. fue al Doc Eduardo Armando López Victoria. este abogado obró muy bien y me defendió.

Pero una ocasión, cómo vió mal las cosas, me dijo que dejará a ése abogado que ella me ayudaba , que ella no me iba a quitar el inmueble.

Me hizo el escrito, porque yo no lo hice no soy abogada,

Me llevó a que lo autentique y que después el abogado también lo lo autentique .

Dónde yo ya no necesitada de él.

Hay Dios.

Y años días me cayó a mi casa o mi inmueble y me embargo.

Me corrió todos los inversionistas que me llaman a ayudar aún estando embargo y secuestrada.

Por allá también me conseguí una señora que trabajaba

Con unos inversionista. ella nos citó a la oficina nosotras con la señora que me estaba ayudando fuimos le ofrecimos 80 millones.

Y saben que me respondió. que no.

Que esperaríamos el remate, y que si estaba muy de buenas me volvía a quedar el inmueble a mi.

Esa señora a deteriorado mucho mi salud solo mi padre celestial y después los especialistas.

Psicología psiquiatría

Neurocirujia

Fisiatra.

La abogada me ha atacado fuerte ,me es mureindo lentamente.

Su señoría en lo qué les narró jur decir la verdad y nada más que la verdad.

No

¿El caso tiene que ver con la corrupción estructural en el sector de la administración de justicia ?

No

¿El caso tiene que ver con la corrupción estructural en la administración y supervisión de bienes sujetos a extinción del derecho de dominio?

No

¿El caso tiene que ver con la corrupción estructural en el INPEC?

No

Información Adicional

Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia:

No

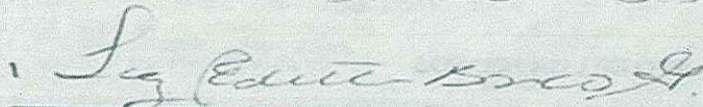
¿En el lugar de los hechos o en sus alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos?:

No

¿Desea agregar algo más a su denuncia?:

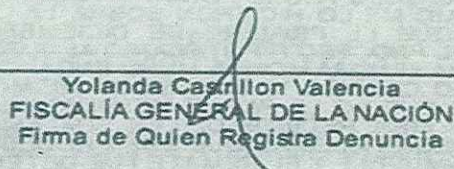
NO . QUE SE ADELANTE ESTA INVESTIGACIÓN Y YO NO PIERDA MI CASA .

29'938.945. de vi sos (valle)



Firma del denunciante

Yolanda Castrillon Valencia
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Firma de Quien Recibe Denuncia


Yolanda Castrillon Valencia
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Firma de Quien Registra Denuncia

Señor denunciante consulte la asignación de su denuncia a un despacho en <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/consulte-el-estado-de-su-denuncia/>, ingresando los 21 dígitos del "Caso Oticia" que aparecen al principio de este documento.

Usuario que imprime: 31193711 - fecha impresión: 12-Jun-2019 15:08:55



FORMATO ACTA DERECHOS Y DEBERES DE LAS VÍCTIMAS EN LA RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA

Código:
FQN-21.1-F-13
Versión: 02
Página: 1 de 1

Para la Fiscalía General de la Nación es muy importante que usted conozca los derechos y deberes que tiene en su calidad de víctima. Estos derechos deberán ser informados por los servidores de acuerdo a las diferentes etapas del proceso penal. No obstante, le recordamos que usted tiene el derecho a recibir información que requiera en cualquier momento.

Una vez recepcionada la denuncia, usted tiene derecho a:

1. Recibir, durante todo el procedimiento, un trato humano y digno.
2. Recibir desde el primer contacto con las autoridades, información pertinente para la protección de sus intereses.
3. Acceder a la administración de justicia.
4. Recibir información frente a:
 - Las organizaciones de víctimas a las que puede dirigirse para obtener apoyo si lo requiere.
 - El tipo de apoyo o de servicios que puede recibir en dichas organizaciones.
 - El lugar y el modo de presentar una denuncia o una querrela.
 - El modo y las condiciones en que puede pedir protección cuando sea pertinente.
 - Las condiciones en que, de modo gratuito, puede acceder a asesoría o asistencia jurídica, psicológica u otro tipo de asesoría.
5. Ser escuchado/a tanto por la Fiscalía como por el juez de control de garantías.
6. La protección de su intimidad, esto es la no revelación de sus datos personal y el manejo cuidadoso de los hechos que usted declare.
7. La garantía de su seguridad, la de sus familiares y testigos a favor.
8. Recibir asistencia gratuita por un traductor o intérprete en el evento de no conocer el idioma oficial, o de presentar dificultades para percibir el lenguaje por los órganos de los sentidos, como dificultades para hablar y escuchar.
9. Conocer la verdad de los hechos que conforman las circunstancias de lo sucedido (tiempo, modo y lugar).
10. Recibir asistencia integral para su recuperación en los términos que señale la ley. La asistencia integral consiste prestar un buen y completo servicio a la víctima en las áreas que lo requiere, es decir, asistencia jurídica, psicológica, médica u otras que pueda necesitar.
11. Presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.
12. Conocer que nadie está obligado a formular denuncia contra sí mismo, contra su cónyuge, compañero o compañera permanente o contra sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o civil, o segundo de afinidad, ni a denunciar cuando medie el secreto profesional.
13. Informar que la falsa denuncia implica responsabilidad penal.

Sus deberes son:

1. Presentar información veraz y no ocultar información durante la formulación de la denuncia o querrela.
2. Suministrar una dirección de correo electrónico o dirección física para notificaciones relacionadas con su denuncia o querrela, que sea de consulta permanente.
3. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de justicia cuando corresponda.
4. Asistir a los requerimientos y citaciones realizados por la Fiscalía General de la Nación con ocasión a su denuncia.
5. Ofrecer un trato digno y respetuoso a los servidores de la Entidad y los demás actores del proceso penal.
6. Informar a la Fiscalía General de la Nación cualquier novedad o situación que afecte el proceso penal o situación de riesgo a su integridad con ocasión de la denuncia o querrela.
7. Manifestar, si le consta, que los mismos hechos ya han sido puestos en conocimiento de otro funcionario.

Declaro que soy conocedor de los derechos y de los deberes a mi cargo, los cuales me fueron explicados.
Normatividad: Constitución Política de Colombia artículo 23, Ley 906 de 2004, artículos 11 - 136 - 68 y 69; Ley 975 de 2005 artículo 37.

NOTA: Si al momento de la recepción de la denuncia identifica que la víctima pertenece a un grupo minoritario o población vulnerable, por favor seleccione el anexo correspondiente.

ANEXO 1	DERECHOS DE LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO
ANEXO 2	DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL
ANEXO 3	DERECHOS DE LAS NIÑAS VÍCTIMAS
ANEXO 4	DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS PERTENECIENTES A LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
ANEXO 5	DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

1. Luz fainter and S.
1. 29' 938. 945 de vides (valle)

¿tiene rasgos o características físicas particulares?: -
 ¿tiene algún tatuaje, aretes, anillos, cadenas, ropa u otros accesorios particulares?: -
 ¿Pertenece o ha pertenecido a algún grupo delincuencial?: -
 Identidad de género: -
 Calidad: -
 Nivel Académico: -
 Oficio: -
 Profesión: -
 Dirección de Correspondencia: -
 Complemento Dirección de Correspondencia: -
 País de Correspondencia: -
 Departamento de Correspondencia: -
 Municipio de Correspondencia: -
 Teléfono Celular: -
 Teléfono Fijo: -
 Correo Electrónico: -
 Conoce el lugar en el que vive la víctima (ciudad, barrio, punto de referencia, etc.): -
 Conoce el lugar en el que trabaja la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Nombre de la Empresa, Punto de referencia, etc.): -
 Conoce el lugar que frecuenta la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Punto de referencia, etc.): -
 Otro medio de contacto: -
 Información adicional: -

INDICIADOS

Tiene información sobre el o los posible(s) indiciado(s)?: Sí
 Cuántas personas participaron en la comisión del delito?: 1
 De cuántas de estas personas tiene información para aportar?: 1

DATOS DEL INDICIADO

No de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
 Número de Documento: 31841075
 Fecha de Expedición: -
 Lugar de Expedición: COLOMBIA
 Departamento de Expedición: VALLE DEL CAUCA
 Ciudad de Expedición: CALI
 Primer Nombre: GINA
 Segundo Nombre: TATIANA
 Primer Apellido: MONGE
 Segundo Apellido: MUÑOZ
 Fecha de Nacimiento: -
 Departamento de Nacimiento: -
 Municipio de Nacimiento: -
 Fecha de Nacimiento: -
 Sexo: 0

Sexo:	MUJER
Alias:	-
Tiene alguna discapacidad:	-
Pertenece a alguna de las poblaciones de especial protección:	-
¿tiene algún acento en particular?:	-
¿tiene rasgos o características físicas particulares?:	-
¿tiene algún tatuaje, aretes, anillos, cadenas, ropa u otros accesorios particulares?:	-
¿Pertenece o ha pertenecido a algún grupo delincuencial?:	-
Identidad de género:	-
Calidad:	-
Nivel Académico:	-
Oficio:	-
Profesión:	-
Dirección de Correspondencia:	-
Complemento Dirección de Correspondencia:	-
País de Correspondencia:	-
Departamento de Correspondencia:	-
Municipio de Correspondencia:	-
Teléfono Celular:	-
Teléfono Fijo:	-
Correo Electrónico:	-
Conoce el lugar en el que vive la víctima (ciudad, barrio, punto de referencia, etc.):	-
Conoce el lugar en el que trabaja la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Nombre de la Empresa, Punto de Referencia, etc.):	-
Conoce el lugar que frecuenta la víctima (Ciudad, Barrio, Dirección, Punto de Referencia, etc.):	-
Otro medio de contacto:	-
Información adicional:	-

TESTIGOS

¿Sabe usted si hay testigos?:	No
¿Cuántas personas fueron testigo del hecho denunciado?:	0
¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar?:	0

RELACIÓN ENTRE INTERVINIENTES

¿Existe o existió una relación entre el indiciado y la víctima?:	No
--	----

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o

3
compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos: 01-Dec-2010
Hora: 09:00:00
Para delitos de acción continuada: -
Fecha inicial de comisión: -
Hora: 01-Dec-2010
Fecha final de comisión: 09:00:00
Hora: -
Lugar de comisión de los hechos: -
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI
Localidad o Zona: COMUNA 3
Barrio: EL CALVARIO
Dirección: Calle 13 10, El Calvario, Comuna 3, Cali, Valle del Cauca
Latitud: 3.446756281044472
Longitud: -76.52960423529994
¿Uso de armas?: NO
Uso de sustancias tóxicas: NO

RELATO DE LOS HECHOS

¿Qué viene a denunciar?:
FRAUDE PROCESAL

¿Cómo le pasó?:

OCURRE QUE EN EL AÑO DOS MIL SIETE YO ADQUIRÍ UN CRÉDITO POR MEDIO DE LA SEÑORA GINA TATIANA MONGE MUÑOZ DEL CUAL SOLO PAGUE PUROS INTERESES DEBIDO A LA CUOTA TAN ALTA DE LOS MISMOS Y ESE PRÉSTAMO ME LO HICIERON SOBRE LA CASA OSEA QUEDANDO MI CASA HIPOTECADA.- PERO OCURRE QUE EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ LE CORRESPONDÍ POR REPARTO EL PROCESO HIPOTECARIO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y LA DENUNCIADA SEÑORA MONGE MUNOZ ENGANO AL SEÑOR JUEZ AFIRMANDO LE QUE YO NUNCA LE PAGUE DICHO CRÉDITO NI INTERESES MISMO. Y OCULTO EL PAGO DE LOS VEINTIDOS MILLONES DE PESOS QUE YO LE PAGUE MENSUALMENTE Y COMO CONSTANCIA ELLA ME ENTREGO LOS RECIBOS MES A MES, RECIBOS DE LOS CUALES AUN REPOSAN EN MI PODER DE MANERA ORIGINAL. QUIERO AGREGAR ADEMÁS QUE ESE PROCESO AUN ESTA VIGENTE Y PARECE SER QUE VA PARA REMATE DEL INMUEBLE Y EL REMATE FUE DETENIDO DEBIDO A UN ESCRITO QUE Y PRESENTE JUNTO CON EL NUEVO AVALUO PREGUNTADO INDIQUE AL DESPACHO SI LOS HECHOS TUVIERON LUGAR EN EL AÑO DOS MIL DIEZ PORQUE RAZÓN NO HABA INSTAURADO LA DENUNCIA CONTESTO LA VERDAD POR PROBLEMAS DE SALUD Y PERSONALES.- PREGUNTADO DIGA AL DESPACHO SI TIENE ALGO MÁS QUE AGREGAR CONTESTO SI, NECESITO POR FAVOR ESTE PROCESO SE INVESTIGUE ADECUADAMENTE. PREGUNTADO DIGA AL DESPACHO SI CONOCE LA UBICACIÓN DE LA DENUNCIADA CONTESTO ELLA LABORA EN LA CARRERA 3 NUMERO 10 -65 OFICINA 11 - 01 EDIFICIO GRAN COLOMBIANA DE CALI.- SE LE DA A CONOCER A LA DENUNCIANTE EL ACTA DE DERECHO DE LAS VÍCTIMAS.-

ABC del Delito

¿El caso tiene ver con la corrupción en la contratación pública con impacto nacional?
No

¿El Caso tiene que ver con la corrupción en el Plan de Ordenamiento Territorial POT y de regulación territorial, cometida por estructuras criminales?

Ciudad de Expedición:
Primer Nombre:
Segundo Nombre:
Primer Apellido:
Segundo Apellido:
País de Nacimiento:
Departamento de Nacimiento:
Municipio de Nacimiento:
Fecha de Nacimiento:
Edad:
Sexo:
Tiene alguna discapacidad:
Pertenece a alguna de las poblaciones
de especial protección:
Dirección de Correspondencia:
Complemento Dirección de
Correspondencia:
País de Correspondencia:
Departamento de Correspondencia:
Municipio de Correspondencia:
Teléfono Celular:
Teléfono Fijo:
Correo Electrónico:
Por qué Medio Desea ser Contactado:
Estimación de los daños y perjuicios:

VIJES
LUZ
EDITH
BARCO
GUERRERO
COLOMBIA
VALLE DEL CAUCA
VIJES
31-May-1958
61
MUJER
No
No

CARRERA 3 NUMERO 4 - 27 B/ CANGREJO

COLOMBIA
VALLE DEL CAUCA
VIJES
3122935022

-
ANALUZBARRAGANBARCO@GMAIL.COM
Celular
-

er.

VÍCTIMAS

¿Tiene información sobre la(s)
víctimas(s)?: Sí
¿Cuántas personas fueron víctimas del
delito?: 1
¿De cuántas de estas víctimas tiene
información para aportar?: 1

DATOS DE LA VÍCTIMA

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento: 29938945
Fecha de Expedición: -
País de Expedición: COLOMBIA
Departamento de Expedición: VALLE DEL CAUCA
Ciudad de Expedición: VIJES
Primer Nombre: LUZ
Segundo Nombre: EDITH
Primer Apellido: BARCO
Segundo Apellido: GUERRERO
País de Nacimiento: COLOMBIA
Departamento de Nacimiento: VALLE DEL CAUCA
Municipio de Nacimiento: VIJES
Fecha de Nacimiento: 31-May-1958
Edad: 61
Sexo: MUJER
Alias: -
Tiene alguna discapacidad: -
Pertenece a alguna de las poblaciones
de especial protección: -
¿tiene algún acento en particular?: -

Señores
CENTRO DE ATENCION A VICTIMAS
E S D

36 Secc.



VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA - CALI

CALI -F36-SAP - No. 20190060684772

Fecha Radicado: 2019-07-16 16:01:33

Anexos: s/a.

REFERENCIA: 760016099165201934288
DENUNCIANTE LUZ EDITH BARCO GUERRERO - C.C. 29.938.945 DE VIJES VALLE
DENUNCIADO TATIANA MONGE MUÑOZ - CC No. 31.841.075
DELITO FRAUDE PROCESAL

*Fiscalía
3 Seccional*

DERECHO DE PETICION

LUZ EDITH BARCO GUERRERO, EN MI CONDICIÓN DE VICTIMA dentro de la investigación radicada bajo el SPOA 760016099165201934288 que cursa ante la fiscalía SECCIONAL INTERVENCION TEMPRANA por el delito de FRAUDE PROCESAL en contra de la señora abogada TATIANA MONGE MUÑOZ - CC No. 31.841.075, me permito solicitar que se me asigne un Representante judicial de victimas dando cumplimiento al convenio del Acuerdo 137 numeral 5 de la ley 906 de 2004 que dice:

" Si la víctima no contare con medios suficientes para contratar un abogado a fin de representarlo, previa solicitud y comprobación sumaria de la veracidad, la Fiscalía General de la nación le designará uno de oficio". Subrayado fuera de texto original.

Lo anterior teniendo en cuenta que la Defensoría del Pueblo Regional Valle no me asigna un representante de víctimas, debido a que mi caso no se encuentra contenido en la ley 1098 de 2006, ley 1257/08 y ley 1448/11, entre otras disposiciones legales.

RECIBO COMUNICACIÓN A ESTA PETICION EN LA

FUNDAMENTOS DE DERECHO. ART.23 CN ART.137 NUM 5 C.P.P

Luz Edith Barco Guerrero

LUZ EDITH BARCO GUERRERO

C.C. No 29. 938. 945

Correo electrónico: analuzbarraganbarco@gmail.com

Carrera 3 No. 4 27 Vives Valle

Cel. 312 293.5022

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL
CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 12-Jun-2019
Hora: 15:08:12
Departamento: VALLE DEL CAUCA
Municipio: CALI

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 760016099165201934288
Departamento: 76-VALLE DEL CAUCA
Municipio: 1-CALI
Entidad Receptora: 60-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 65-SALA DE RECEPCIÓN DE DENUNCIAS - CALI
Año: 2019
Consecutivo: 34288

Fiscalia 36 SECC
Admon Publica

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: DENUNCIA
Delito Referente: FRAUDE PROCESAL ART. 453 C.P. - P.O.
Modo de operación del delito: -
Grado del delito: AGRAVADO
Ley de Aplicabilidad: Ley 906

AUTORIDADES

¿El usuario es remitido por una Entidad?: NO

DESPACHO ASIGNADO

Despacho: 760014238-GRUPO DE INDAGACION ADMON PUBLICA
DELITOS EFICAZ RECTA IMPARTICION JUSTICIA CALI-
FISCALIA 36 SECCIONAL
Fiscal: OLGA LUCIA CAICEDO BORRAS

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE

Tipo de Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
Número de Documento: 29938945
Fecha de Nacimiento: -
País de Expedición: COLOMBIA
Departamento de Expedición: VALLE

NOTARIA NOVENA DE CALI

notariacali9@yahoo.com.mx

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE
CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA**

Ante la Notaria Novena (9) del Circulo de Cali,
Compareció:

BARCO GUERRERO LUZ EDITH

quien exhibió C.C. 29938945 de Viges
y declaró que la firma y huella que aparecen en el
presente documento son suyas y que el contenido
del mismo es cierto.

t77gn7b6t6v6vtt

CALI 25/05/2022 a las 4:02:15 p. m.

Verifique los datos ingresando a
www.notariaenlinea.com

8DWJRH0G609L5KU0



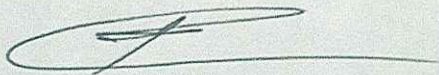
Huella

Esta diligencia se tramita a
solicitud del Compareciente
Previo advertencia del
Decreto 2150/95 y Decreto
2146/83

FIRMA

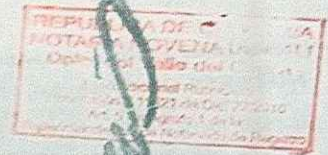
MIRYAN PATRICIA BARONA MUÑOZ
NOTARIA NOVENA DE CALI





RIA
ALI

FULTON ROMEYRO RUIZ GONZALEZ.
C.C. 16.743.717 de Cali (V)
T. P. N° 123.241 del C. S. de la Judicatura.
Correo fultonruizlaw@yahoo.com



Señor:
FISCAL TERCERO SECCIONAL DE CALI
E. S. D.



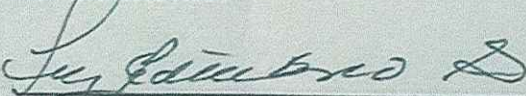
Delito: Fraude procesal
Ref.: Poder de Representación.
Indiciado: Gina Tatiana Mongue Muñoz
Rad: 760016099165201934288

LUZ EDITH BARCO GUERRERO, mayor de edad, vecina del municipio de Cali, identificada con la cedula de ciudadanía No. 29.938.945, con domicilio en Carrera 3 No. 4-27, Barrio Cangrejo Vije-Valle, correo email: analuzbarraganbarco@gmail.com, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente a los doctores **JORGE DANIEL GIRALDO GÜIZA**, persona mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado Titulado y en Ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.540.582 expedida en Cali (Valle) y portador de la T. P. No. 182.004 del C. S. de la J., con correo email: giraldoquiza@yahoo.es como abogado principal al igual que al Doctor **FULTON ROMEYRO RUÍZ GONZÁLEZ**, igualmente persona mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado Titulado y en Ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.743.717 expedida en Cali (Valle) y portador de la T.P. No. 123.241 del C. S. de la J. con correo email: fultonruizlaw@yahoo.com, en calidad de abogado suplente, para que en mi nombre y representación me representen como apoderados de confianza de víctima y me asista en todas las etapas procesales en el proceso que cursa en la fiscalía 3 Seccional de Cali, por el delito de fraude procesal, en contra de la indiciada la señora **GINA TATIANA MONGUE MUÑOZ**, por el presunto delito de fraude procesal y los que la fiscalía considere pertinentes establecer dentro de la investigación.

Mis apoderados quedan facultados además de las facultades otorgadas, la de recibir en mi nombre, conciliar, transigir, representar a la víctima, revocar, desistir, notificarse, sustituir, reasumir, presentar recursos, presentar incidente de reparación integral, solicitar copias y en general todas aquellas necesarias para el cargo encomendado.

Sírvase señor(a) Fiscal reconocer personería jurídica a mis apoderados, en los términos del presente mandato.

Cordialmente:


LUZ EDITH BARCO GUERRERO
CC. No. 29.938.945

Aceptor:


T.P. 182004 C.S. J.
JORGE DANIEL GIRALDO GUIZA
CC. No. 94.540.582 expedida en Cali



INICIO

MAIL

NOTICIAS

FINANZAS

DEPORTES

CELEBRITY

VIDA Y ESTILO

MÁS...

Actualizar ahora

Buscar mensajes, documentos, fotos o perso... [Avanzada](#) ▾

Inicio

Redactar

← Atrás ↩ ↶ ↷ → Archivar Mover Eliminar Spam

15

Bandeja de ent... 11 mil

No leídos

Destacado

Borradores 1

Enviados

Archivo

Spam

Papelerera

Menos

Vistas

Ocultar

Fotos

Documentos

Suscripciones

Carpetas

Ocultar

Carpeta nueva

ANGÉLICA M. C.

CIRUJANOS LIBERTA...

DANIEL

DISCIPLINARIOS

EVENTOS

LUIS ALBERTO SAAVE...

MARIA JUDITH

RECUERDOS USC

TOROAUTOS VS. LUIS

TRABAJOS 3

USC 2

VAGANCIA USC

VIAJES

Referencia: Se aplica mandato
señalado artículo 120 Ley 906 de
2004

Yahoo/Bandeja ... ☆



Teresa Amparo Pastr:

Para:

jorge daniel giraldo
guiza

CC:

Wilson David Castaño
Guarnizo

mié, 1 jun 2022 a las 15:49 ☆

Santiago de Cali, 1 de junio de 2022

Doctor

JORGE DANIEL GIRALDO GUIZA

Referencia: Se aplica mandato señalado artículo 120 Ley
906 de 2004

Respetuoso saludo.

En atención a la presentación poder, se remite la constancia
que ya obra en el expediente digital, y de considerar que
nos debemos reunir en el despacho, le agradecería me
informe para conforme a la agenda del despacho, señalar la
fecha y hora.

Atentamente,

TERESA AMPARO PASTRANA VANEGAS

Fiscal 3 Seccional, Grupo Recta Impartición de Justicia
y Libertad Individual Cali

(60) (2) 398-99-80 Ext .23719

Fiscalía General De La Nación

Calle 10 Nro. 5 – 77, piso 10, oficina No. 10- 07. Edificio
San Francisco Cali

Dirección Seccional De Fiscalías Cali-Valle

teresa.pastrana@fiscalia.gov.co

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-
mail si no es necesario. "CERO PAPEL"

PRUEBA ELECTRÓNICA: Artículo 5. Ley 527 de 1999 sobre el reconocimiento
jurídico de los mensajes de datos. Corte Suprema de Justicia- Sala de Casación

Teresa Amparo
Pastrana Vanegasteresa.pastrana@fiscalia.gov.co

+ Añadir a contactos

Departamento	Valle del Cauca	Municipio	CALI	Fecha	2022	06	01
--------------	-----------------	-----------	------	-------	------	----	----

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL:

7	6	0	0	1	6	0	9	9	1	6	5	2	0	1	9	3	4	2	8	8
Departamento		Municipio			Entidad		Unidad Receptora					Año			Consecutivo					

1. DESCRIPCION DEL ASUNTO (INDIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LA CONSTANCIA):

Conforme al nuevo poder que confiere la señora LUZ EDITH BARCO GUERRERO, a los doctores JORGE DANIEL GIRALDO GUIZA, en calidad de abogado principal y al doctor FULTON ROMEYRO RUIS GONZALEZ, como abogado suplente, al tenor del ARTÍCULO 120 de la ley 906 de 2004, se reconoce y acepta la designación, por consiguiente podrán actuar pero no de forma conjunta, porque el defensor suplente actuará bajo la responsabilidad del principal, quien está facultado legalmente para sustituir la designación, pudiéndose reservar el derecho de reasumir la representación de la víctima, cuando lo estime conveniente.

2. DATOS DEL SERVIDOR:

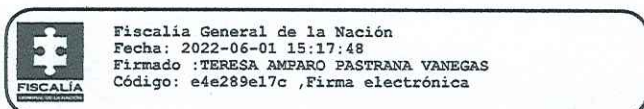
Nombres y apellidos:	TERESA AMPARO PASTRANA VANEGAS		
Dirección:			
Departamento:	Valle del Cauca	Municipio:	CALI
Teléfono:		Correo electrónico:	teresa.pastrana@fiscalia.gov.co
Unidad	GRUPO RECTA IMPARTICION JUSTICIA Y LIBERTAD INDIVIDUAL-CALI	No. de Fiscalía	FISCALIA 03

Firma Electrónica,



760016099165201934288

Firma Electrónica,



COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Ciudad y Fecha: Cali Enero - 13-2012

RECIBIDO DE: Lta Edith Barco C.C. 29'938.945 \$550.000

DIRECCIÓN: Tel: 3122935022

LA SUMA DE (EN LETRAS): Quincecientos cincuenta mil pesos m.c. de

POR CONCEPTO DE: Honor al mes de Enero/12 Marcelito 15'400.000

Rodolfo (Lepu) 7'783.565, Rodolfo (Lupo): 30'201'780

CHEQUE No. BANCO: SUCURSAL: EFECTIVO:

CONIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				777.000
Lta Edith Barco C.C. 29'938.945				Lara Astu-Ariza 1130.834.866

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Ciudad y Fecha: Cali 27 de 2012

RECIBIDO DE: Lta Edith Barco C.C. 29'938.945 \$230.000

DIRECCIÓN:

LA SUMA DE (EN LETRAS): Doscientos treinta mil pesos m.c.

POR CONCEPTO DE: Exp. p. 1.2. Aptos a par de marzo y Rodolfo

CHEQUE No. BANCO: SUCURSAL: EFECTIVO: X

CONIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
Lta Edith Barco C.C. 29'938.945				Gys Rul 8355.801

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Ciudad y Fecha: Cali octubre 22 de 2012

RECIBIDO DE: Lta Edith Barco C.C. 29'938.945 \$162.000

DIRECCIÓN:

LA SUMA DE (EN LETRAS): Ciento sesenta y dos mil pesos m.c.

POR CONCEPTO DE: Exp. agosto 1.2. Hoteles mono y Rodolfo

CHEQUE No. BANCO: SUCURSAL: EFECTIVO: X

CONIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
Lta Edith Barco C.C. 29'938.945				Gina Patricia Mora ABOGADA Gys Rul 8355.801

CERTIFICO QUE EL SEÑOR(A)
MARCELO CELANO
CANCELO EL MES DE ENERO DE 2012 Y QUE ENCUENTRA A
PAZ Y SALVO HASTA EL MES DE NOVIEMBRE DE 2012

Para constancia se firma en Cali a los 13 días de Enero de 2012

777.000
7-13-19

513

COMPROMETTES DE
INTEGRIDAD

Fernando Canizales

COMPTON RENTALS, INC.
NEW YORK, N.Y.

[illegible]

Edificio Granestambulano

hoja # 3.

RAQUEL BENITEZ

A FAVOR DE: RODRIGO HERRERA

FECHA: OCTUBRE 12 DE 2007

ABONO INTERESES DE OCTUBRE 28 A NOV 28
LUZ EDITH BARCO DEBE SALDO 500.000

\$400.000

TOTAL RECIBIDO:

400.000

son trescientos treinta y tres mil pesos m/cte

BANCO	CHEQUE	DEBITESE A:	EFFECTIVO
			X

FIRMA Y SELLO BENEFICIARIO

Cely y Renda M.
CC/NIT 38.551.801

OTRO Trámon
no en Trámon
al expediente
del juzgado
Guadalupe Fourn

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Cali Enero - 13-2012

RECIBIDO DE: Liza Edith Barco C.C. 29.938.945 \$ 550.000

DIRECCION: Tel: 3122935022

LA SUMA DE (EN LETRAS): Quinientos cincuenta mil pesos m.c. de

POR CONCEPTO DE: Honor al mes de Enero/12 Marcelito 15'00.000

Rodolfo (Lopez) 7'83.565, Rodolfo (Lopez): 30'201.780

CHEQUE No. BANCO: SUCURSAL: EFECTIVO:

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				777.000
				Liza Edith Barco
				1130.834.800

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Cali 27 de 2012

RECIBIDO DE: Liza Edith Barco C.C. 29.938.945 \$ 230.000

DIRECCION: Tel: 3122935022

LA SUMA DE (EN LETRAS): Doscientos treinta mil pesos m.c. de

POR CONCEPTO DE: Honor al mes de Enero/12 Marcelito 15'00.000

Rodolfo (Lopez) 7'83.565, Rodolfo (Lopez): 30'201.780

CHEQUE No. BANCO: SUCURSAL: EFECTIVO: X

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				230.000
				Liza Edith Barco
				1130.834.800

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA: Cali octubre 22 de 2012

RECIBIDO DE: Liza Edith Barco C.C. 29.938.945 \$ 162.000

DIRECCION: Tel: 3122935022

LA SUMA DE (EN LETRAS): Dieciséis mil pesos m.c. de

POR CONCEPTO DE: Honor al mes de Enero/12 Marcelito 15'00.000

Rodolfo (Lopez) 7'83.565, Rodolfo (Lopez): 30'201.780

CHEQUE No. BANCO: SUCURSAL: EFECTIVO: X

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				162.000
				Liza Edith Barco
				1130.834.800

CERTIFICO QUE EL SEÑOR(A)
 CANCELO EL MES DE ENERO DE 2012 Y QUE ENCUENTRA A
 PAZ Y SALVO HASTA EL MES DE ENERO DE 2012

Liza Edith Barco

Marcelito Avelar

Para constancia se firma en Cali a los 13 días de Enero de 2012

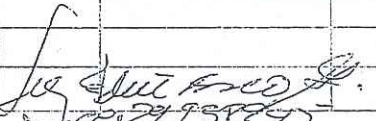
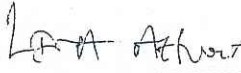
100.13-19

500

COMPROBANTE DE INGRESO

Fernando Camp. 6

COMPROBANTE DE INGRESO

Ciudad	Cali	Fecha	28/03/2012	No.	
Beneficiario	Mt Edith Barco	Valor	29'938.945	\$	561.750
Dirección	Tel: 3122938022				
La Suma de	Quinientos sesenta y un mil setecientos cinco				
Por concepto de	Cancela Exc Mpto / 2012 hipoteca				
Rodrigo Herrera					
Valor	Revisión	Indicador	Efectivo		
Estado	Quien	Beneficio	Revisión	Firma y sello	
				 113063488	

UNIDAD Y FECHA: Calí, Septiembre 21 de 2012

RECIBIDO DE: Lt. Edm. Barco C.C. + 29.938.945 : 400.000

DIRECCIÓN: _____

LA SUMA DE (EN LEYENDAS): Quinto. 500.000 \$, mil pesos - m/c

POR CONCEPTO DE: Abono equitativo Saldo \$ 162.000 Rodrigo

MONEDA: _____

CHEQUE N°: _____ BANCO: _____ SUJECIÓN: _____ EFECTIVO: ☒

CÓDIGO R.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	PRIMA Y SELLO DEL USUARIO
<i>Lt. Edm. Barco</i> CC 29.938.945			<i>Gina Tatiana Monge M.</i> ABOSADA	<i>Gina M.</i> CC 29.938.945

RECIBIDO DE: Lt. Edm. Barco C.C. + 29.938.945 : 500.000

DIRECCIÓN: _____

LA SUMA DE (EN LEYENDAS): Quinto. 500.000 \$, mil pesos - m/c

POR CONCEPTO DE: Abono int. mobiliario de la sala. Hipoteca

MONEDA: _____

CHEQUE N°: _____ BANCO: _____ SUJECIÓN: _____ EFECTIVO: ☒

CÓDIGO R.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	PRIMA Y SELLO DEL USUARIO
<i>Lt. Edm. Barco</i> CC 29.938.945			<i>Edu. Ruiz</i> CC 29.938.945	

COMPROBANTE DE INGRESO

Calí, FEBRERO - 17 - 2012

Lt. Edm. Barco / 29.938.945 : 750.000

TEL: 3122935022

Seiscientos cincuenta mil pesos - m/c

Abono Mar FEBRERO / 2012 hipoteca

Marcelo Cedano

<i>Lt. Edm. Barco</i> CC 29.938.945		<i>Lt. Edm. Barco</i> CC 29.938.945
--	--	--

CIUDAD Y FECHA: Cali Septiembre 21 de 2012

RECIBIDO DE: Edith Barco C.C. + 29.938.945 : 400.000

DIRECCION:

LA SUMA DE (EN LEYDAS): Quinto. cinco mil pesos mil quinientos

POR CONCEPTO DE: Abono sept. p.l. Saldo \$ 162.000 Rodolfo y

mano,

CHEQUE N°: BANCO: SUCURSALES: EFECTIVO: ☒

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL VERIFICADOR
				Gina Tatiana Monge M. ABOSADA
				Gina M. SE 2523 CC. HIT

Luz Edith Barco
C.C. 29'938.945

CIUDAD Y FECHA: Cali 16 de 03 2012

RECIBIDO DE: Edith Barco C.C. + 29.938.945 : 500.000

DIRECCION:

LA SUMA DE: Quinto. cinco mil pesos mil quinientos

POR CONCEPTO DE: Abono int. mensual de la cuota Hipoteca

para de Rodolfo y mano. cedao

CHEQUE N°: BANCO: SUCURSALES: EFECTIVO: ☒

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO
				Eduardo
				CC 29'938.945

Luz Edith Barco
C.C. 29'938.945

COMPROBANTE DE INGRESO

CIUDAD Y FECHA: Cali FEBRERO - 17 - 2012

RECIBIDO DE: Luz Edith Barco / 29'938.945 : 750.000

TEL: 3122935022

CONCEPTO: Seiscientos cincuenta mil pesos mil quinientos

Abono Mar FEBRERO / 2012 hipoteca

Marcelo Cedao

CODIGO P.U.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO
				Luz Edith Barco
				CC 29'938.945

Luz Edith Barco
C.C. 29'938.945

Luz Edith Barco
CC 29'938.945

COMPROBANTE DE INGRESO

Del 1.º de mayo de 2011

Por el Sr. Banco

100.000

Cuota de 1.º de mayo

Exce. int. octubre 1998 \$50.000. Cálculo int. noviembre 1998 \$50.000

Zuñiga

Rodrigo Herrera

CONTABILIDAD	DEBITOS	REDITOS
<i>Ly. Falcón</i> CC-29'438.945		<i>Enr. y. Rubén</i> 38.300.000

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Del 1.º de mayo de 2011

Por el Sr. Banco C-ct 29.935.995 1300.000

13122935022 | C-ct 3 #4-21

Tramitación por el Sr. Banco

Abono Int. 12/12. Apotero a favor de Rodrigo Herrera y María Ledaño Saldo \$277.156.

CONTABILIDAD	DEBITOS	REDITOS
<i>Ly. Falcón</i> CC-29'938.938		<i>Enr. y. Rubén</i> 38.300.000

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Del 1.º de mayo de 2011

Por el Sr. Banco

100.000

Cuota de 1.º de mayo

Abono int. octubre 1998 \$50.000. Cálculo int. noviembre 1998 \$50.000

Rodrigo Herrera

CONTABILIDAD	DEBITOS	REDITOS
<i>Ly. Falcón</i> CC-29'938.938		<i>Enr. y. Rubén</i> 38.300.000

Fecha 25 de 2012

Por Bono C.C. # 29.938.945

1.062.000

Un millon Seiscentos y dos mil pesos en

El día 12 de Agosto a favor de María Pineda

Señalada María Pineda
C.C. 29.938.945

Cyle R. A.
13.35.201

Cali 12 Sept 2011
ANA Luz Buitrago / Luz Erika Buitrago 1327.155

una millon Trececientos veinte siete mil quinientos
y seis pesos y 60 céntimos intereses sobre pagado ₡
78258602.

X

77

Ana Luz Buitrago
C.C. 66933.820 viles Señalada María Pineda
C.C. 29.938.945 viles

de la compra de la casa
de la casa Bono.

200000

Donante a la casa
Sólo para cubrir

X

Señalada María Pineda
29.938.945 viles

En R

Cali octubre 12 de 2012
Luz Edith Barco

L. 127.156

Un millón cuatrocientos mil cuatrocientos y sesenta
Cuatro del peso de Colombia, según
fotografía de \$200.000
Presentado al pago.

no. 127.156

Luz Edith Barco
C.C. 29'938.945

Ejes R.
36.35.156

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Cali Mayo-4-2012
Luz Edith Barco, c.c. 29'938.945 600.000
Tel: 3122935022

Seiscientos mil pesos m/cp.

Abono Mar ABRIL/2012 hipoteca
Rodrigo Herrera Saldo: 461.729.

Luz Edith Barco
C.C. 29'938.945

Lina A. A. A. A. A.
1130634866

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Cali Mayo-8-2012
Luz Edith Barco, c.c. 29'938.945 461.750
Tel: 3122935022

Quatrocientos sesenta y un mil setecientos cincuenta

Cinco del peso de Colombia, según
fotografía de \$200.000
Marco Cedano, Rodrigo Herrera

Luz Edith Barco
C.C. 29'938.945

Lina A. A. A. A. A.
1130634866

Cali, Mayo - 15 - 2012
 Wrt Edith Barco / 29'938.945 500.000
 Tel: 3122935022

Quince. Por Mil. Por w/c
 Cancela Abono por Mayo/12 hipoteca
 Marcoff Cedano, Rodrigo Herrera

[Signature]
 29'938.945

LDA ALVARO
 1130634866

Cali, Mayo - 18 - 2012
 Wrt Edith Barco / 29'938.945 562.000
 Tel: 3122935022

Quince. Por sesenta y dos mil. Por w/c
 Cancela Ene Mayo/12 hipoteca
 Marco Cedano, Rodrigo Herrera

[Signature]
 29'938.945

LDA ALVARO
 1130634866

CUIPAC		02 03 2012		MAYO	
REGION DE		De Edith Barco C.C. 29'938.945		277 1562	
DIRECCION		3122935022		Cto 3# 4-27	
LA SUMA DE					
De. (en p.) Su. (en p.) C. (en p.) S. (en p.) C. (en p.) S. (en p.) C. (en p.) S. (en p.)					
POR CONCEPTO DE					
Exc. Int. Feb/12 Hipoteca a favor de Marcos Cedano					
W. Rodrigo Herrera					
CHECK #	BAHCO	SUCURSAL	EFFECTIVO	☒	
Firma y Sello		Firma y Sello			
<i>[Signature]</i>		Firma y Sello			
29'938.945		Firma y Sello			
CUIPAC		30-551802			

W7 Edith Barco

Rodrigo Herrera

CERTIFICO QUE EL
SEÑOR(A) CANCELO EL MES DE 30 Dic DE 20 11 Y
QUE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO HASTA EL MES DE
DE 20

Para constancia se firma en Cali a los 20 días de Dic de
2011

Cali, Diciembre - 20-2011
W7 Edith Barco. c.c. 29738.445 640.000
tel. 3122935022

Se vendieron computadores mil pesos y/o
Cancela Abono Dic/11 W7 Edith Barco

Rodrigo Herrera

Luz Fátima Barco
cc 29738.445

Luz Fátima Barco
1130634886

COMPROBANTE DE INGRESO

No. 1130634886

FECHA Y LUGAR	Cali, Enero - 20-2012
DEBE A	W7 Edith Barco.
DEBE A	\$ 527.000
LA SUMA DE (EN LETRAS)	Quinientos Veintisiete mil Pesos y/o
CONCEPTO DE	Cancela Abono mes ene/11
RECEBE	Luz Fátima Barco Cedano
CHEBQUE	BANCO

COMPROBANTE	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS
			Saldo 250.200
Luz Fátima Barco cc 29738.445			Luz Fátima Barco 1130634886

Luz edith barco cc.29.938.945 de bijes acuerdo del
 proceso juzgado 1 civil municipal con rodrigo
 herrera y marco cedano cancela 687.000 que
 corresponde al saldo del mes de diciembre
 se firma en cali el 27 de diciembre 2011

27 de dic 2011

LUZ EDITH BARCO C.C. 29.938.945 Bije 687.000

Seiscientos ochenta y siete mil 000 Bije
 acuerdo de pago Hipoteca Rodrigo Herrera y Marco
 Cedano proceso juzgado 1 civil municipal

X

Luz Edith Barco
 C.C. 29.938.945

MARCO CEDANO
 1130634866

COMPROBANTE DE INGRESO

No

CIUDAD Y FECHA	Cali, Enero - 27 - 2012
RECEBIDO DE	Luz Edith Barco. C.C. 29.938.945
INDICACION	TEL: 312 2935022
LA SUMA DE BENEFICIO	Doscientos cincuenta mil doscientas treinta y seis
FORO DE DEBITO DE	Cancela Exc Enero/2012 Hipoteca
RECEBIDO DE	Rodrigo Herrera
FECHA DE RECIBO	

CONTRIBUYENTE	CUENTA	ORGANISMO	FECHA DE RECIBO	FECHA DE PAGAMENTO
Luz Edith Barco C.C. 29.938.945				

1130.634.866

Wojat

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Ciudad y Fecha:

San Juan 14 de Nov

RECIBIDO DE

Dr. E. M. Barro

\$ 200.000

DIRECCION:

LA SUMA DE (EN LETRAS):

Docecientos mil pesos mil

POR CONCEPTO DE:

Saldo nota octubre

CHEQUE No.

BANCO:

SUCURSAL:

EFFECTIVO

CODIGO P.U.C.

CUENTA

DEBITOS

CRÉDITOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Dr. E. M. Barro

29'938.945 U.P.

En R.
CCM

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

Ciudad y Fecha:

San Juan 12 de Nov

RECIBIDO DE

Dr. E. M. Barro

\$ L. 127.156

DIRECCION:

LA SUMA DE (EN LETRAS):

Un millón ciento veintisiete mil cuatrocientos y seis

POR CONCEPTO DE:

Cuota del mes de octubre. Segun

conservacion debe \$200.000

mon. D. 200

CHEQUE No.

Presentado al pago.

BANCO:

SUCURSAL:

EFFECTIVO

CODIGO P.U.C.

CUENTA

DEBITOS

CRÉDITOS

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Dr. E. M. Barro

CC 29'938.945

En R.
28.551.252 CCM

may 2

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

CIUDAD Y FECHA:

27 de dic 2011

RECIBIDO DE:

W3 edita Barco C.C. 29 938 945 byes \$ 687.000.

DIRECCION:

LA SUMA DE (EN LETRAS):

Seiscientos ochenta y siete mil Pesos M/cte

POR CONCEPTO DE:

Acuerdo de pago Hipoteca Rodrigo Herrera y Marco
cedano proceso Abgado 1 civil municipal

CHEQUE No:

BANCO:

SUCURSAL:

EFFECTIVO:

X

CODIGO P.A.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				Marcela Giraldo CC 11306348306

COMPROBANTE DE INGRESO

No.

1010

CIUDAD Y FECHA:

Cali, Diciembre - 20-2011

RECIBIDO DE:

W3 edita Barco. c.c. 29 938 945 \$ 640.000

DIRECCION:

Tel: 3122935022

LA SUMA DE (EN LETRAS):

Seiscientos cuarenta mil Pesos M/cte,

POR CONCEPTO DE:

Cancela Abono Dic/11 Hipoteca
Rodrigo Herrera

CHEQUE No:

BANCO:

SUCURSAL:

EFFECTIVO:

CODIGO P.A.C.	CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
				LA A A A A A A A A A A CC 11306348306